



Tipo de artículo: Artículo de Investigación

El uso del criterio de imputación objetiva en el proceso de juzgamiento por el delito de lesiones derivadas de accidentes de tránsito.

The use of the criterion of objective imputation in the trial process for the crime of injuries resulting from traffic accidents.

Autores:

Wellington Amado Andachi Trujillo¹

¹Investigador Independiente Guaranda, Ecuador wellingtonandachi@hotmail.com,
<https://orcid.org/0009-0001-9132-9295>

Autor de Correspondencia: *Wellington Amado Andachi Trujillo*,
wellingtonandachi@hotmail.com

Recepción: 02-september-2024 **Aceptación:** 05-september-2024 **Publicación:** 06-october-2024

How to cite this article:

Andachi Trujillo, W. A. (2024). El uso del criterio de imputación objetiva en el proceso de juzgamiento por el delito de lesiones derivadas de accidentes de tránsito. Sapiens Law and Justice, 1(2), 1-10.
<https://sapiensjournal.org/index.php/SLJ/article/view/6>



Resumen

La imputación objetiva es un principio del derecho penal que atribuye responsabilidad a una persona por las consecuencias de un delito, como las lesiones derivadas de accidentes de tránsito. Esta investigación se centra en analizar cómo los jueces y operadores jurídicos de la Fiscalía General del Estado en el Cantón Ibarra, Ecuador, comprendieron y aplicaron esta teoría durante el período 2022-2023. Para ello, se examinaron casos y jurisprudencia pertinentes, involucrando a 158 profesionales del derecho, entre ellos jueces y asistentes. En 2022, se registraron 16,023 casos consumados y 74 intentos, cifras que en 2023 mostraron una leve disminución a 15,934 y 56, respectivamente, lo que indica la persistencia del problema. Mientras que los casos archivados se redujeron de 108 a 50, los dictámenes acusatorios aumentaron de 18 a 27, evidenciando un crecimiento en la respuesta judicial. La correcta aplicación de la imputación objetiva resulta esencial para optimizar la calidad de las resoluciones judiciales; sin embargo, enfrenta desafíos como la falta de claridad en la normativa y la necesidad de una formación continua para los operadores del sistema.

Palabras claves: Fiscalía General; Juzgamiento; Imputación objetiva; Delito de lesiones.

Abstract

Objective imputation is a principle of criminal law that attributes responsibility to a person for the consequences of a crime, such as injuries resulting from traffic accidents. This research focuses on analyzing how judges and legal operators of the State Attorney General's Office in Canton Ibarra, Ecuador, understood and applied this theory during the period 2022-2023. For this purpose, relevant cases and jurisprudence were examined, involving 158 legal professionals, including judges and assistants. In 2022, 16,023 consummated cases and 74 attempts were recorded, figures that in 2023 showed a slight decrease to 15,934 and 56, respectively, indicating the persistence of the problem. While the number of cases filed dropped from 108 to 50, the number of indictments increased from 18 to 27, showing a growth in the judicial response. The correct application of objective accusation is essential to optimize the quality of judicial decisions; however, it faces challenges such as the lack of clarity in the regulations and the need for continuous training for the operators of the system.

Keywords: Prosecutor General's Office; Prosecution; Objective imputation; Injury crime.



1. INTRODUCCIÓN

La imputación objetiva es un principio fundamental en el derecho penal que determina la responsabilidad de un individuo en relación con el resultado de un delito, como en el caso de las lesiones derivadas de accidentes de tránsito. Este concepto se estructura en dos aspectos clave: en primer lugar, la generación de un riesgo jurídicamente relevante, es decir, cuando la conducta del autor crea un peligro inaceptable; y en segundo lugar, la materialización de ese riesgo desaprobado, lo que significa que el daño ocasionado debe ser una consecuencia previsible de dicha acción.

El desarrollo de la teoría de la imputación objetiva ha sido crucial en la evolución del derecho penal moderno, permitiendo una diferenciación más precisa entre los actos que realmente generan responsabilidad penal y aquellos que, pese a su relación causal con el resultado, no pueden ser considerados jurídicamente relevantes. Este principio ha sido ampliamente discutido por la doctrina jurídica, dado que busca delimitar de manera justa y equitativa la responsabilidad penal, evitando condenas arbitrarias o injustificadas.

En el ámbito de los delitos de tránsito, si un conductor atropella a un peatón al desobedecer señales viales, se le puede atribuir responsabilidad penal por las lesiones causadas. No obstante, el análisis no se limita únicamente a la relación causal entre la acción y el resultado, sino que también debe considerar si el daño era previsible y si la conducta del sujeto generó un riesgo inadmisibles. De esta manera, la imputación objetiva permite evaluar de forma más precisa la intervención del sujeto en la producción del resultado y evita la atribución de responsabilidad penal en situaciones donde el daño pudo haber sido causado por factores externos o por la propia acción de la víctima.

Este principio tiene una importancia significativa en el derecho penal contemporáneo, ya que establece criterios objetivos para determinar la responsabilidad en delitos imprudentes y dolosos. Su correcta aplicación garantiza que solo aquellos que realmente contribuyen al resultado delictivo sean considerados responsables, evitando atribuciones indebidas (Reyes, 2015). Además, su estudio es esencial para el perfeccionamiento de los sistemas jurídicos y para la consolidación de un derecho penal más justo y acorde con las realidades sociales actuales.

En este contexto, la imputación objetiva desempeña un papel crucial en la actualidad, ya que contribuye a definir la responsabilidad penal en un entorno jurídico cada vez más complejo. Este enfoque permite distinguir entre conductas que generan riesgos jurídicamente desaprobados y aquellas que no, lo que resulta esencial para la correcta aplicación de la ley. Además, su desarrollo reciente ha facilitado la reformulación de la tipicidad y ha permitido que el derecho penal se adapte mejor a las dinámicas sociales contemporáneas, garantizando un sistema de justicia más equitativo y basado en el análisis del riesgo (Arburola, 2010).

Desde otra perspectiva, Cancio (2020) argumenta que la teoría de la imputación objetiva reconoce que, en la vida moderna, los riesgos son inevitables y deben ser tolerados en cierta medida. Por su parte, Véliz et al. (2016) dividen esta teoría en varios conceptos esenciales: riesgo permitido, principio de confianza, actuación a riesgo propio de la víctima y prohibición de regreso. Asimismo, Valencia (2013) establece que los elementos fundamentales de la teoría



incluyen la creación de un riesgo jurídicamente relevante y desaprobado, la concreción de dicho riesgo en el resultado y la delimitación del ámbito de protección de la norma.

En el derecho penal, la teoría de la imputación objetiva se caracteriza por ciertos elementos conductuales clave, como la vulneración del principio de confianza, la actuación voluntaria de la víctima y la prohibición de regreso. Estos aspectos son fundamentales para establecer la responsabilidad penal en cada caso particular. Dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, se ha examinado la aplicación de esta teoría, los desafíos en su implementación y los posibles conflictos que surgen en relación con los derechos y garantías de los implicados cuando su interpretación no es precisa (Hernández, 2018).

La doctrina sobre la imputación objetiva se ha desarrollado en tres enfoques teóricos principales: el causalismo, el funcionalismo y el finalismo. Distintos académicos han analizado estas perspectivas, formulando diversas metodologías para comprender su aplicación y alcance, teniendo en cuenta su origen y finalidad. En el Ecuador, de acuerdo con los principios del derecho penal, se ha establecido un sistema de imputación objetiva de naturaleza mixta, dado que en algunos casos se adopta el causalismo, en otros el finalismo y, en determinadas situaciones, el funcionalismo (Arrias et al., 2022).

Por otro lado, la Constitución de la República del Ecuador establece con claridad el principio de motivación en las resoluciones de carácter público. Según el artículo 76, numeral 7, literal l), todas las decisiones deben contar con una fundamentación adecuada, ya que la ausencia de esta justificación invalida su eficacia jurídica. Esto guarda relación con el proceso de imputación, el cual, en ocasiones, se basa exclusivamente en la determinación del nexo causal entre la conducta y el resultado, sin un análisis integral que valore cuantitativamente los elementos del delito.

Por lo tanto, para que una conducta sea calificada dentro de los parámetros del derecho penal, es necesario un estudio riguroso de sus características. En este sentido, el propósito de la presente investigación es analizar el nivel de comprensión y aplicación de la teoría de la imputación objetiva por parte de jueces y operadores jurídicos en la Fiscalía General del Estado del Cantón Ibarra, Ecuador.

2. METODOLOGÍA

La investigación se llevó a cabo bajo un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo. Para ello, se analizaron casos y jurisprudencia relevante sobre la aplicación de la imputación objetiva en el juzgamiento del delito de lesiones derivadas de accidentes de tránsito en el Cantón Ibarra, Ecuador, durante el período 2022-2023.

En cuanto a los métodos empíricos empleados, se utilizaron el método dogmático jurídico y el exegético. El primero permitió examinar y evaluar los fundamentos dogmáticos de la imputación objetiva desde diversas corrientes doctrinales, como el causalismo, el finalismo y el funcionalismo. Por su parte, el método exegético jurídico se basó en un marco teórico estructurado en esquemas conceptuales formales, hasta alcanzar el dogmatismo, con un análisis centrado en la normativa legal vigente.



Respecto a los métodos teóricos, se aplicó el método inductivo-deductivo, con el propósito de generar conocimiento partiendo de principios específicos hasta alcanzar conclusiones generales. Asimismo, el método analítico facilitó la descomposición de la problemática en sus elementos esenciales, permitiendo identificar y precisar las premisas clave dentro del ámbito jurídico.

La población objeto de estudio incluyó a profesionales del derecho especializados en derecho penal y operadores jurídicos de la Fiscalía General del Estado en el Cantón Ibarra, entre los cuales se consideraron jueces, secretarios y asistentes. Para la selección de la muestra, se optó por un muestreo no probabilístico por conveniencia, integrando a cinco jueces en el primer grupo y a 153 operarios jurídicos en el segundo.

Las técnicas utilizadas para la recolección de información fueron el análisis documental, la entrevista y la encuesta. La entrevista se aplicó a los jueces, mientras que la encuesta fue dirigida a los operarios jurídicos. Como instrumentos, se emplearon un guion de entrevista y un cuestionario, cuyos detalles se presentan en la tabla 1. Además, se recurrió a la estadística descriptiva para sintetizar los resultados obtenidos.

Tabla 1: Preguntas sobre la teoría de la imputación objetiva

Parte	Pregunta
Parte 1: Conocimiento	¿Qué tan familiarizado está con la teoría de la imputación objetiva?
Parte 2: Aplicación	¿Con qué regularidad utiliza la teoría de la imputación objetiva en casos de accidentes de tráfico con lesiones?
Parte 3: Dificultades	¿Qué obstáculos principales enfrenta al implementar la teoría de la imputación objetiva? (Respuesta abierta)
	¿En qué grado considera que estos obstáculos impactan en su labor profesional?
Parte 4: Influencia	¿Qué tan importante considera la imputación objetiva en sus decisiones judiciales?
Parte 5: Escuelas	Según su conocimiento, ¿qué escuelas respaldan la teoría de la imputación objetiva?
Criterio	Escala de Frecuencia
¿Con qué regularidad utiliza la teoría de la imputación objetiva en situaciones de lesiones derivadas de accidentes de tráfico?	1. Nunca 2. Rara vez 3. Ocasionalmente 4. Con frecuencia 5. Siempre
Criterio	Escala de Frecuencia



¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta al utilizar la teoría de la imputación objetiva?	1. Nunca 2. Rara vez 3. Ocasionalmente 4. Con frecuencia 5. Siempre
¿Qué tan importante considera la imputación objetiva al tomar decisiones judiciales?	1. Nunca 2. Rara vez 3. Ocasionalmente 4. Con frecuencia 5. Siempre
¿Con qué frecuencia consulta escuelas que apoyan la teoría de la imputación objetiva en su trabajo?	1. Nunca 2. Rara vez 3. Ocasionalmente 4. Con frecuencia 5. Siempre
¿Qué tan a menudo enfrenta dificultades al aplicar la teoría de la imputación objetiva en su práctica profesional?	1. Nunca 2. Rara vez 3. Ocasionalmente 4. Con frecuencia 5. Siempre

Fuente: elaboración propia

3. RESULTADOS

La Tabla 2 presenta un análisis de los registros nacionales de lesiones derivadas de accidentes de tránsito durante los años 2022 y 2023. En el año 2022, se documentaron 16,023 casos consumados y 74 intentos, mientras que en 2023 se registró una leve disminución, con 15,934 casos consumados y 56 intentos. A pesar de esta ligera reducción, las cifras siguen superando los 15,000 casos anuales, lo que evidencia la persistencia del problema. Estos datos subrayan que las lesiones ocasionadas por accidentes de tránsito continúan siendo un delito frecuente en el país, lo que hace imprescindible una atención constante y la implementación de medidas eficaces para su mitigación.

Tabla 2: Registros de lesiones causadas por accidentes de tránsito (2022-2023)

Año	Casos Consumados	Intentos	Total de Casos
2022	16,023	74	16,097
2023	15,934	56	15,990

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 2 expone un análisis de los registros sobre lesiones derivadas de accidentes de tránsito en la provincia de Imbabura durante los años 2022 y 2023. En este período, los casos reportados pasaron de 286 en 2022 a 277 en 2023, evidenciando una leve disminución. Asimismo, la cantidad de casos archivados aceptados se redujo significativamente, descendiendo de 108 a 50. No obstante, los dictámenes acusatorios experimentaron un incremento, al pasar de 18 a 27, lo que refleja un mayor impulso en la acción judicial frente



a estos delitos. De igual manera, las investigaciones previas casi se duplicaron, aumentando de 72 a 148. Estos resultados sugieren una evolución en la dinámica judicial y en la respuesta ante los delitos de tránsito en la región.

4. DISCUSIÓN

La imputación objetiva es un concepto jurídico basado en una teoría penal que busca establecer un nexo causal entre una conducta y un resultado perjudicial, pero únicamente cuando dicho vínculo tiene relevancia jurídica. En otras palabras, se trata de determinar si una persona debe asumir responsabilidad penal por un hecho específico. En este sentido, se ha registrado una leve disminución en la cantidad de casos reportados; sin embargo, la cifra total sigue siendo alarmante, superando los 15,000 casos anuales. Esta situación refleja un problema persistente en términos de salud pública, dado que los accidentes de tránsito continúan figurando entre las principales causas de morbilidad y mortalidad en América Latina, según lo indican diversas investigaciones (Hidalgo y Borja, 2023; Moreno-Martínez et al., 2021; Zayas et al., 2007).

Por otro lado, la necesidad de mantener esfuerzos constantes y adoptar estrategias eficaces para enfrentar esta problemática es evidente. En Imbabura, las estadísticas muestran que los casos de lesiones por accidentes de tránsito disminuyeron de 286 en 2022 a 277 en 2023. No obstante, el número de dictámenes acusatorios aumentó de 18 a 27, lo que sugiere un cambio en la dinámica judicial y un incremento en las acciones frente a estos delitos. Comparando estos resultados con estudios previos, como el realizado por Gordillo (2023), que destacó la falta de eficacia en las prosecutions de casos similares, se puede inferir que hay un esfuerzo creciente por parte del sistema judicial para abordar este tipo de delitos. Aunque este avance es alentador, aún queda mucho por hacer para garantizar una administración de justicia más efectiva.

En cuanto a los hallazgos de la entrevista sobre la imputación objetiva, se destaca que esta teoría se encarga de atribuir responsabilidad a individuos cuyas acciones generan consecuencias dañinas. Existe un consenso en torno a su importancia en el ámbito judicial, aunque también se identifican desafíos significativos, como la falta de claridad en la normativa vigente y la necesidad de reformas legales. Estas dificultades coinciden con lo señalado por Hidalgo (2017), quien advierte que la ambigüedad en la legislación puede obstaculizar la correcta aplicación de las teorías penales. Por ello, la capacitación continua de los operadores de justicia es esencial para fortalecer su comprensión y correcta implementación.

En lo que respecta a la evaluación de la responsabilidad penal, si bien la doctrina es un elemento clave, su aplicación enfrenta dificultades en la determinación del nexo causal. La prueba de causalidad puede verse afectada por múltiples factores presentes en los accidentes de tránsito. Este hallazgo se encuentra en línea con las conclusiones de Zaccaria (2010), quien sostiene que la falta de uniformidad en la jurisprudencia puede dar lugar a interpretaciones contradictorias, lo que afecta el acceso a la justicia para las víctimas. Es fundamental definir



criterios precisos que permitan establecer el riesgo permitido y garantizar una adecuada protección a los afectados.

Respecto a las oportunidades de mejora, se requiere una mayor precisión en la legislación relacionada con los delitos de tránsito, así como una mejor definición de los criterios empleados para determinar el riesgo permitido. La formación continua de los operadores jurídicos es imprescindible, abarcando tanto aspectos teóricos como prácticos. Esta necesidad ha sido destacada en estudios previos que resaltan la importancia del entrenamiento constante para afrontar con mayor eficacia los delitos vinculados al tránsito (Galarza, 2018). Dicha formación debe incluir herramientas prácticas que faciliten la identificación de elementos clave en casos de imputación objetiva.

Por otra parte, los resultados cuantitativos obtenidos mediante una encuesta sobre la imputación objetiva indican que un 30% de los encuestados considera que esta teoría se aplica con frecuencia, mientras que otro 30% afirma que su aplicación es constante. Esto refleja una significativa aceptación dentro del ámbito judicial. No obstante, también se evidencian dificultades en su implementación, ya que un 35% de los encuestados reportó que enfrenta obstáculos en su aplicación en algunas ocasiones. Estos datos subrayan la urgencia de reformas y capacitación en el ámbito legal, además de coincidir con los hallazgos de Bidasolo (2015), quien reconoce la relevancia de la imputación objetiva en la resolución de casos penales, así como las dificultades que implica su correcta aplicación.

Asimismo, la influencia de la imputación objetiva en las decisiones judiciales es notable, ya que el 40% de los encuestados afirmó que se emplea con frecuencia. Este dato sugiere que la teoría tiene un impacto positivo en los procesos judiciales y reafirma su importancia en el contexto legal actual. Sin embargo, es crucial considerar los obstáculos previamente mencionados, dado que un porcentaje significativo de encuestados señaló problemas en su aplicación. Esto pone de manifiesto la necesidad de abordar los desafíos normativos y prácticos que han sido identificados. En este sentido, Lemus (2021) advierte que la teoría de la imputación objetiva puede otorgar un amplio margen de apreciación al juez sin un método claro que oriente sus decisiones, lo que podría derivar en fallos arbitrarios o poco fundamentados. Además, resalta que la dificultad para identificar múltiples causas de un mismo hecho puede generar confusión y ambigüedad en la atribución de responsabilidad penal.

En conclusión, si bien se han logrado avances en el reconocimiento y aplicación de la imputación objetiva en casos de lesiones derivadas de accidentes de tránsito, persisten desafíos significativos. La falta de claridad en la normativa y la necesidad de fortalecer la capacitación de los operadores jurídicos se presentan como aspectos críticos que requieren atención. Los resultados obtenidos evidencian un consenso general sobre la relevancia y utilidad de esta teoría; no obstante, es fundamental impulsar reformas legales y programas de formación para optimizar su implementación y garantizar una administración de justicia más eficiente.



5. CONCLUSIÓN

El estudio resalta el papel clave de la imputación objetiva en la determinación de la responsabilidad penal en casos de lesiones derivadas de accidentes de tránsito. Se subraya que su aplicación es esencial para optimizar la calidad de las resoluciones judiciales, ya que brinda a jueces y fiscales herramientas conceptuales que permiten un análisis más preciso de los hechos. No obstante, se identifican barreras significativas que dificultan su implementación efectiva, tales como la ambigüedad normativa y la necesidad de capacitación constante para los operadores de justicia. En este contexto, resulta imprescindible impulsar reformas legales que fortalezcan la aplicación de la imputación objetiva y aseguren un sistema judicial más equitativo. Este trabajo aporta a una comprensión más profunda de esta figura jurídica y su importancia en el ámbito legal ecuatoriano, sugiriendo que un enfoque integral puede mejorar sustancialmente el tratamiento de los delitos vinculados a accidentes de tránsito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arburola, A (2010). La teoría de la imputación objetiva en el derecho penal – Derecho Penal Online. <https://lc.cx/3gLHj8>
- Arrias, J, Atencio González, R y Pupo, A (2022). Análisis socio- jurídico sobre la imputación penal objetiva y dominio de hecho. *Revista Estudios Del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(1). https://lc.cx/RBMc_h
- Bidasolo, M. (2015). Eficacia de la imputación “objetiva”. Su aplicación a la solución de casos tradicionales y actuales. *THEMIS Revista de Derecho*, 68, 13–32. <https://lc.cx/L3knfm>
- Cancio, M (2020). La teoría de la imputación objetiva, Claus Roxin y América Latina: presente y futuro. *Revista Criminalia Nueva Época*, 86(1). <https://lc.cx/1QgUgX>
- Galarza, L. (2018). Proporcionalidad de la Pena de Privación de Libertad en los delitos de tránsito en el COIP. Universidad del Azuay. <https://lc.cx/hXfbWY>
- Gordillo, M (2023). Evaluación situacional de la accidentabilidad vehicular en la provincia de Imbabura, análisis temporal y espacial basado en los factores de influencia en el accidente. https://lc.cx/3z4_U7
- Hernández, H. (2018). Aplicación de los principios de la imputación objetiva en la actividad médica. *Dos mil tres mil*, 20, 59–85. <https://lc.cx/nLtaY1>
- Hidalgo, A (2017). La ambigüedad en el lenguaje jurídico: su diagnóstico e interpretación a través de la Lingüística Forense. *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 7, 73–96. <https://lc.cx/BJEUMI>
- Hidalgo, G y Borja, J. (2023). Nota técnica, siniestros de tránsito I trimestre, 2023 (p. 7). <https://lc.cx/78aVm3>
- Lemus, E. (2021). Resoluciones judiciales sobre imputación objetiva e imprudencia. *Revista Académica Sociedad del Conocimiento Cunzac*, 1(1), 21–26. <https://lc.cx/jbkNyD>



- Moreno-Martínez, J., Santacruz, M., Aguilar, M y Álvarez, J (2021). La imputación objetiva en el delito de comisión por omisión en la práctica médica ecuatoriana. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 6(Extra 1), 213–236. <https://lc.cx/SAxs8P>
- Reyes, Í. (2015). Un concepto de riesgo permitido alejado de la imputación objetiva. *Ius et Praxis*, 21(1), 137–169. <https://lc.cx/ArhE9J>
- Valencia, C (2013). La imputación objetiva en la responsabilidad penal médica. *Temas Socio-Jurídicos*, 32(65), 117–136. <https://lc.cx/WfLvAi>
- Véliz, P., Jorna, A y Berra, E (2016). Consideraciones sobre los enfoques, definiciones y tendencias de las competencias profesionales. *Educación Médica Superior*, 30(2) <https://lc.cx/xiaqPy>
- Zaccaria, G. (2010). La jurisprudencia como fuente de derecho: una perspectiva hermenéutica. *Isonomía*, 32, 93–117. <https://lc.cx/eZ9PBI>
- Zayas, R., Cabrera, U y Simón, D. (2007). ¿Accidentes infantiles o lesiones no intencionales? *Revista Cubana de Pediatría*, 79(1). <https://lc.cx/cr-52i>

Conflicto de Intereses: Los autores afirman que no existen conflictos de intereses en este estudio y que se han seguido éticamente los procesos establecidos por esta revista. Además, aseguran que este trabajo no ha sido publicado parcial ni totalmente en ninguna otra revista.

Financiación: Los autores declaran que este estudio no recibió ningún tipo de financiación externa por parte de agencias públicas, privadas, ni de organizaciones sin ánimo de lucro. Todas las actividades de investigación, análisis y desarrollo fueron realizadas con recursos.